



DECRETO EXENTO N° 5582

30 NOV. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°4268 de fecha 12 de septiembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para el **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO QUELLA CAUQUENES”**.
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: **4372-60-LQ23** de fecha 19 de octubre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 06 de noviembre de 2023.
4. Certificado de Concejo Municipal N° 699 de fecha 14 de noviembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación de la obra del numeral 1 a la empresa Transportes Transmaq Ltda.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

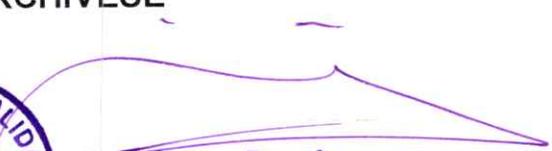
1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: **4372-60-LQ23 “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO QUELLA CAUQUENES”**, al oferente **TRANSPORTES TRANSMAC LIMITADA**; R.U.T 76.000.008-6 por un monto o valor que asciende a los \$136.005.590 (Impuesto Incluido) el cual incluye un valor proforma por un monto de \$508.253 y un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.
2. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 214-05-45-067 del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SOLEDAD ARÁN VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL




NAY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.